

VM/c11.

Gerencia

VISTO el informe emitido por el Servicio Técnico y hallándome conforme con su contenido, tengo el honor de proponer a la Comisión Ejecutiva la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la "MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR "LORENZO SERRA": CAMBIO DE ORDENACION DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LA AVENIDA DE BARO, LA CALLE MAYOR Y LA CALLE DE SANTA ROSA", que ha sido remitida por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, con la siguiente enmienda:

"El número de plantas señaladas en el plano de Edificabilidad, ha de acomodarse al cuadro que, como modificación del artículo 16 de las Ordenanzas, se señaló en el acuerdo de esta Comisión de 28.I.59 aprobatorio del "Plan parcial del sector "Lorenzo Serra"".

Barcelona, 10 junio 1968  
EL GERENTE,

*Marta Martín*

ACREDITO por esta diligencia que la Comisión Ejecutiva, en sesión de 20.6.68 acordó:

"Dejar este asunto sobre la mesa"

Barcelona, 21 junio 1968  
EL GERENTE,

*Marta Martín*

ACREDITO por esta diligencia que la Comisión Ejecutiva, en sesión de 2-VII-1968, aceptó la propuesta planteada, en todos sus términos, adoptándola, en consecuencia, como acuerdo.

Barcelona, 2 julio 1968  
EL GERENTE,

*Marta Martín*

Barcelona, (3) <sup>8</sup> de julio de 1968

Gerencia  
Vía Layetana, 39, 4.º

S/R.: 2241, 22-IV-68.

N/R.: 42-SCg-1-B  
JMM/mav.

Destinatario:

Salido. 1043

Il. Sr. Alcalde

SANTA COLOMA DE GRAMANET

ASUNTO: Proyecto modificación de ordenación de la manzana comprendida entre la Avda. Baró, calle Mayor, Plaza Baró y Calle Santa Rosa, situada en zona 14ª en el Plan parcial del Polígono "Lorenzo Serra". Santa Coloma de Gramanet.

Il. Señor:

La Comisión Ejecutiva de ésta de Urbanismo, en sesión celebrada el pasado día 1 del actual, acordó:

"Aprobar definitivamente la "Modificación del Plan parcial del sector "Lorenzo Serra": cambio de ordenación de la manzana comprendida entre la Avda. de Baró, la calle Mayor y la calle de Santa Rosa", que ha sido remitida por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, con la siguiente enmienda:

"El número de plantas señaladas en el plano de Edificabilidad, ha de acomodarse al cuadro que, como modificación del artículo 16 de las Ordenanzas, se señaló en el acuerdo de esta Comisión de 28.1.59 aprobatorio del Plan parcial del sector "Lorenzo Serra"."

Lo que me cumple trasladar a V.S. para su conocimiento y efectos, al propio tiempo que se devuelve, uno de los dos ejemplares recibidos con el escrito de S/R.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
EL GERENTE,



Firmado: Vicente Martorell.

Anexo.